

PRÓRROGA AJUSTE EXCEPCIONAL DE PRECIOS

Actualización 28 de diciembre de 2021

En 2022 cumplimos 130 años y sabemos que vamos a celebrarlos en tiempos realmente excepcionales, en un entorno muy volátil, inmersos en una pandemia mundial y soportando junto a vosotros una gran crisis energética.

En U energía hemos puesto en marcha varias iniciativas para empujar y promover la regularización del mercado eléctrico, para que esta crisis deje de afectarnos lo antes posible y manejar el incremento del precio de la materia prima que gestionamos: la energía eléctrica.

Desde la transparencia que nos diferencia, queremos informarte de que prorrogamos la aplicación de las fórmulas transitorias (información más abajo en este comunicado) de compensación de costes de mercado en las facturas que se emitan hasta la fecha del 30/04/2022, coincidiendo con la extensión de las medidas excepcionales aprobadas por el Gobierno en el RDL 29/2021.

A partir de abril 2022, se prevé una estabilización de los mercados eléctricos y seguiremos ofreciendo la mejor tarifa para ti y tu negocio.

Como venimos haciendo desde 1892, estamos a tu disposición asesorándote de forma personalizada para que optimices tu consumo y tu factura eléctrica, además de informarte de las novedades y productos complementarios que ofrecemos (autoconsumo, puntos de recarga para vehículos eléctricos, telecomunicaciones, etc..).

Muchas gracias por tu confianza

Equipo U energía

Desde principios del año 2021 estamos viviendo un incremento muy importante de los precios mayoristas de la electricidad. El principal motivo lo podemos encontrar en la espectacular subida del precio del gas, que ha duplicado su precio en lo que va de año.

En el siguiente enlace se puede consultar el histórico de precios de mercado mayorista en electricidad para el año 2021:

<https://www.omie.es/es/market-results/annual/daily-market/daily-prices?scope=annual&year=2021>

Además esta situación no es exclusiva del territorio español, afectando a toda la Unión Europea. En el siguiente enlace se pueden consultar los precios diarios de los principales mercados europeos de una forma rápida y visual:

<https://euenergy.live/>

Esta situación de precios anormalmente altos ha llevado a batir el récord de precios diarios más altos en varias ocasiones en lo que va de año y también se ha batido el récord del mes más caro. Las previsiones de los mercados de energía es que la situación no vaya a corregirse en los próximos meses.

Esta situación de precios altos del mercado mayorista incide directamente en el precio que pagas por la energía en tu factura. Actualmente los precios fijos que oferta U energía se encuentran por debajo del precio de coste real por lo que tenemos dos vías para resolver la situación:

- 01** Subir los precios
- 02** Compensar los costes

En U energía pensamos que la situación de precios altos es excepcional y así la vamos a tratar. Por ello U energía ha decidido que no va a subir los precios fijos y va a aplicar la fórmula de compensación de costes de mercado. Esta fórmula significa que solo se va a compensar la diferencia de costes cuando el mercado salga de unos parámetros que explicaremos a continuación. Este sistema no solo va a compensar las subidas de precios, también lo hará con las bajadas, de forma que si se produce una bajada del precio mayorista por debajo del coste esperado por U energía, añadiremos una línea restando la diferencia.

Tras la última revisión de precios que se hizo con fecha 01/07/2021 los precios fijos que U energía ofrece están preparados para cubrir unos costes de energía en mercado mayorista de 87 euros/MWh.

¿CÓMO VAMOS A REALIZAR LA COMPENSACIÓN DE COSTES?

Hasta 31/01/2022 U energía aplicará la siguiente fórmula para compensar las diferencias de costes en mercado mayorista:

$$PC = E * ((COmie - CUenergía) / 1000)$$

Donde:

- **PC:** Precio del término de compensación de costes
- **E:** Energía consumida en el período de facturación
- **COmie:** Coste real del mercado mayorista en el período de facturación
- **CUenergía:** Coste esperado por U energía

Esta fórmula puede sonar a chino, pero ahora vamos a pasar a exponer algunos ejemplos sencillos para aclararla.

Ejemplo 1

El coste real de la energía en el período de facturación ha sido de 97 euros/MWh y la energía consumida de 350 kWh.

$$PC = 350 \text{ kWh} * ((97 - 87) / 1000) = 3,5 \text{ euros}$$

Ejemplo 2

El coste real de la energía en el período de facturación ha sido de 77 euros/MWh y la energía consumida de 350 kWh.

$$PC = 350 \text{ kWh} * ((77 - 87) / 1000) = -3,5 \text{ euros}$$

Como puedes ver, simplemente se aplica una corrección en la factura teniendo en cuenta la diferencia de costes que hay entre el coste real de la energía y los costes esperados por U energía. Completamente transparente por nuestra parte aplicando tanto las diferencias por encima como por debajo de precios de mercado.

Esta fórmula será de aplicación en las facturas que se emitan con fecha desde 01/09/2021 hasta 31/01/2022.

¿CÓMO VAMOS A REFLEJAR ESTE AJUSTE EN TU FACTURA?

Una vez realizado el cálculo verás una línea extra en tu factura con un formato como la que se muestra a continuación:

- **Ajuste excepcional costes de mercado: -3,5 euros**
- **Coste previsto: 87 euros/MWh**
- **Coste real: 77 euros/MWh**